



**CONSEJO
MUNICIPAL DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**CMPC/120
Asunto: Sesión COMUPAC**

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de
Guadalajara
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, de conformidad al artículo 16, fracción I del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, los Organismos Sociales deben reunirse de forma ordinaria cuando menos una vez cada cuatro meses y de forma extraordinaria cuando sea necesario, por lo que de la manera más atenta me permito hacer de su conocimiento que en el mes de mayo del año 2024, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana no sesionó.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 31 de mayo de 2024

Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la
Gobernanza y la Paz del Municipio de Guadalajara.